

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2021/1028 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas.*

Edicto

Don Manuel Vallejo Laso, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2021 aprobó el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de instalaciones deportivas.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en la Intervención del Ayuntamiento, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quesada, a 12 de marzo de 2021.- El Alcalde, MANUEL VALLEJO LASO.